

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Hechos Relevantes

Entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2011



Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2011, han ocurrido los siguientes hechos relevantes o que pueden ser catalogados como relevantes:

1. Proposición Dividendo Definitivo

Con fecha 1° de marzo de 2011, la Sociedad informó que el Directorio en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 2011, acordó de conformidad con la actual Política de Dividendos de la Compañía, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del presente año, el pago del saldo del dividendo definitivo, por un monto de \$105,768475 por acción. Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, con lo cual se da pleno cumplimiento a la Política de Dividendos informada por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2010.

2. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 3 de marzo de de 2011, la Sociedad informó, que el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2011, a partir de las 12:00 hrs, en el Salón Auditórium del Edificio Endesa, ubicado en Avda. Santa Rosa N° 76, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago.

La junta ordinaria conoció y se pronunció sobre las siguientes materias:

- Aprobación de la memoria, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
- Distribución de utilidades y dividendos.
- Exposición respecto de la política de dividendos.
- Elección de Directorio.
- Designación de una empresa auditora externa.
- Información sobre acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas
- Otras materias de interés social.

Se envió a esa Superintendencia, dentro de los plazos establecidos para ello, la publicación del aviso de citación a la junta de accionistas y el resto de la documentación pertinente.

3. Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 8 de marzo de de 2011, la Sociedad informó, que el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2011, en el Salón Auditórium del Edificio Endesa, ubicado en Avda. Santa Rosa N° 76, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, a celebrarse antes de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas

La junta extraordinaria tuvo por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Modificar el artículo 7° de los estatutos sociales a fin de disminuir el número de directores de siete a cinco.
- Adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente la reforma estatutaria que se indica en el número anterior.

Se envió a esa Superintendencia, dentro de los plazos establecidos para ello, la publicación del aviso de la convocatoria correspondiente, junto a la carta citación a los accionistas y la carta poder.

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Hechos Relevantes

Entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2011



4. Dividendo definitivo 2010

Con fecha 19 de abril de 2011, la Sociedad informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 18 de abril de 2011, aprobó el reparto del saldo de dividendo definitivo, por un monto de \$105,768475 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dicho saldo de dividendo se pagó a partir del día 28 de abril del año en curso a los accionistas de la Compañía inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

La publicación del aviso se efectuó el 19 de abril de 2011, en el diario El Mercurio, de Santiago.

5. Primer dividendo provisorio 2011

Con fecha 30 de junio de 2011, se informó que el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día 29 de junio de 2011, aprobó el reparto de un primer dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2011, por un monto de \$20,94 por acción. Dicho dividendo provisorio se pagó a partir del día 27 de julio de 2011 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha antes mencionada.

6. Segundo dividendo provisorio 2011

Con fecha 30 de septiembre de 2011, se informó que el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, aprobó el reparto de un segundo dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2011, por un monto de \$29,37 por acción. Dicho dividendo provisorio se pagó a partir del día 26 de octubre de 2011 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha antes mencionada.

7. Multas a Directores

Con fecha 6 de octubre de 2011, la SVS dictó la Resolución Exenta N° 545 y aplicó sanción de multa a los Directores de Pehuenche que participaron en la aprobación del contrato de Energía y Potencia suscrito entre la Compañía y su matriz Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) con fecha 19 de noviembre 2007.

Las multas que se aplicaron fueron las siguientes:

- a) A los Directores que no integraban el comité de Directores se les sancionó por no haber verificado, según resolución de la SVS, que el contrato de venta de Energía y Potencia suscrito entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y su matriz ENDESA con fecha 19 de noviembre de 2007, se celebrara en condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado; y por haber aprobado el Acta de Sesión de Directorio en la cual se consignaba que se había dado lectura al Informe del Comité de Directores, en circunstancias que únicamente se había dado lectura al Acta de Sesión de éste. Las multas ascendieron a 300 UF para cada uno de ellos.
- b) A los Directores que integraban el Comité de Directores de la sociedad a la fecha de celebración del mentado contrato, se les sancionó por lo anterior y por no haber evacuado, según resolución de la SVS, el Informe a que se refiere la norma. Se aplicó a cada uno de ellos una multa ascendente a 400 UF.

Los Directores han deducido recurso de reclamación ante el Juzgado Civil competente, previa consignación del 25 % del monto total de la multa en la Tesorería General de la República. En consecuencia, las multas y sus fundamentos están cuestionadas ante la Justicia Ordinaria, la que conoce del reclamo de los Directores, en procedimiento sumario, quiénes han solicitado su absolución.

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Hechos Relevantes

Entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2011



8. Juicio Arbitral

Con fecha 24 de octubre de 2011, el juez Arbitro Arbitrador don Arnaldo Gorziglia Balbi dictó sentencia en juicio arbitral que tuvo por objeto resolver diferencias y dificultades surgidas entre INVERSIONES TRICAHUE S.A. en su calidad de accionista de EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A (PEHUENCHE), con las personas que se desempeñaban como Directores de ésta, con la matriz ENDESA y con la propia PEHUENCHE.

El juez árbitro resolvió no dar lugar a la petición principal de la parte demandante de anular o dejar sin efecto el contrato de suministro de potencia y energía existente entre PEHUENCHE y ENDESA, de fecha 19 de noviembre de 2007 y acoger la demanda indemnizatoria subsidiaria promovida por INVERSIONES TRICAHUE S.A.

El juez resolvió que el perjuicio sufrido por la demandante INVERSIONES TRICAHUE S.A., era de US\$6.547.500, a ser pagado solidariamente por todos los demandados.

PEHUENCHE fue notificada del fallo, e interpuso recurso de queja en contra del árbitro y recurso de casación en la forma en contra de la sentencia. Ambos recursos se verán conjuntamente. El recurso de casación en la forma fue admitido a tramitación, y también se ordenó que el demandante rinda fianza hasta por la suma de US\$ 6.547.500.- para el caso que quisiera cobrar dicha suma antes que se dicte sentencia en el recurso de casación, puesto que de este modo, PEHUENCHE tendrá garantía que se le restituirá lo pagado, en caso que el recurso de casación en la forma sea acogido, se anule la sentencia, y cese la obligación de pago consiguiente.

9. Tercer dividendo provisorio 2011

Con fecha 16 de diciembre de 2011, se informó que el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, aprobó el reparto de un tercer dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2011, por un monto de \$66,25 por acción. Dicho dividendo provisorio se pagará a partir del día 25 de enero de 2012 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha antes mencionada.

La publicación del aviso se efectuará el 16 de enero de 2012 en el diario El Mercurio, de Santiago.

10. Nueva solicitud de nombramiento de juez árbitro arbitrador por parte de minoritarios de Pehuenche.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se han presentado dos solicitudes de arbitraje, una en el 22do. juzgado civil respecto de los directores y otra en el 16to. juzgado respecto de Endesa Chile y Pehuenche. Los demandantes son Asesorías e Inversiones Iihue S.A. (José Cox Donoso), Inversiones Última Esperanza S.A. e Inversiones Firmeza S.A. (Ricardo Bachelet Artigues), Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda. (Ignacio Guerrero Gutierrez).

Se trata de una solicitud de designación de arbitro arbitrador, por parte de los solicitantes, para el conocimiento y resolución de controversias con los 6 directores de Pehuenche en funciones al 19 de noviembre de 2007, fundada en el hecho que son accionistas de Pehuenche, y que conforme a los estatutos de la sociedad, cualquier controversia entre los accionistas, la sociedad y los administradores, será resuelta por un árbitro arbitrador. La solicitud de arbitraje la solicitan con motivo de la celebración del contrato de suministro de potencia y energía de Pehuenche a Endesa Chile de 19 de noviembre de 2007, por el cual aducen haber experimentado perjuicios, por cuyo motivo fundamentan la designación del árbitro arbitrador.

Por último en la solicitud ante el 22 Juzgado Civil de Santiago, se amplió la petición de designación de árbitro arbitrador también respecto de Endesa Chile y Pehuenche, de modo que hoy existe un solo procedimiento de designación de juez arbitral.